



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA**

Oficio No. 1118

Neiva Huila, 12 de diciembre de 2023

Señores

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Huila

drs@medicinalegal.gov.co ; drsclinica@medicinalegal.gov.co

REF: REPARACION DIRECTA de Ángela María Rodríguez Salamanca y Otros CONTRA la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y Otros

Rad- 41001 33 33 002 2021 00192 00

Al responder indicar este Número de Radicación

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito transcribir en lo pertinente, el auto de audiencia de pruebas virtual de fecha 21 y 23 de noviembre de 2023, proferido dentro de la acción de la referencia:

*“... el Despacho **ORDENA** oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que **dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación**, allegue al expediente la copia de la necropsia practicada al cuerpo de la señora Deya Odilma Salamanca Galíndez el 28 de agosto de 2018 que obra en el Sistema de Información de Red de Desaparecidos y Cadáveres de Colombia (SIRDEC), mencionada en el informe pericial emitido el 10 de octubre de 2023 bajo el consecutivo UBNEI-DRSU-04769-2023 ...”.*

En consecuencia, sírvase allegar dicha información al correo electrónico del despacho adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en el término antes indicado.

Cordialmente,

JULIAN DAVID ROJAS SILVA
Secretario

SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192

Juzgado 02 Administrativo - Huila - Neiva <jadmin02nva@notificacionesrj.gov.co>

Mar 12/12/2023 4:12 PM

Para: drsur <drsur@medicinalegal.gov.co>; Clínica Sur <drsurclinica@medicinalegal.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

2021-00192 OFICIO medilegal.pdf;

Oficio No. 1118**Señores****Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Huila**

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, envío adjunto oficios 1118

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA**Secretario Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Neiva.****AVISO IMPORTANTE - POR FAVOR LEER:**

Esta dirección de correo electrónico, es de uso exclusivo de envío de notificaciones y/o comunicaciones, por lo tanto, los correos que envíen o se reciban en esta dirección de correo no serán procesados y automáticamente se eliminarán de nuestros servidores.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:

adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
NEIVA - HUILA**

Entregado: SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192

postmaster@medicinalegal.gov.co <postmaster@medicinalegal.gov.co>

Mar 12/12/2023 4:12 PM

Para: drsur <drsur@medicinalegal.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[drsur](#)

Asunto: SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192

Entregado: SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192

postmaster@medicinalegal.gov.co <postmaster@medicinalegal.gov.co>

Mar 12/12/2023 4:12 PM

Para:Clínica Sur <drsurclinica@medicinalegal.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Clínica Sur](#)

Asunto: SE REMITE SOLICITUD RADICADO:2021-00192